



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



ACUERDO DE CONCEJO N° 069-2019-MPCVZ

Zorritos, 04 de Diciembre del 2019.

EL CONCEJO PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 04 de Diciembre del 2019, bajo la presidencia del Señor Alcalde y con el Quórum reglamentario de los señores regidores; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; ello concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, la Ley N° 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva, dispone que "los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, a través de su Oficina de Programación e Inversiones, o las que hagan sus veces, autorizan Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva con la finalidad de apoyar la competitividad productiva para mejorar la competitividad de cadenas productivas, mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología, donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva".

Que, el numeral 26) del artículo 9° de la Ley N° 27927 –Ley Orgánica de Municipalidades–, establece que es atribución del Concejo Municipal: "Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales". En lo que respecta al caso en concreto, dicha atribución se subsume para la aprobación y posterior suscripción del Proyecto del "CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CONTRALMIRANTE VILLAR Y LA ASOCIACIÓN DE EMPRENDEDORES PESQUEROS (SECHURITA) DEL DISTRITO DE ZORRITOS, REGION TUMBES".

Que, mediante el Informe N° 344-2019 -GDES-MPCVZ de fecha 27 de noviembre del 2019, el Gerente de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social de esta municipalidad, en el cual a la letra indica: "(...) que el Gobierno Local, en el marco de la Ley N° 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva, ha aprobado un importe destinado para cofinanciar propuestas productivas. Este importe fue aprobado mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 019-2019-MPCVZ-ALC, de fecha 16 de Abril del 2019, aprobando mediante Resolución de Alcaldía N° 443 de fecha 26 de noviembre del 2019(...) Entre las cuales figura como ganadora la Propuesta Productiva denominada "INCREMENTO DE LA EXTRACCIÓN DE ESPECIES MARINAS A TRAVES DEL ARTE PESCA CORTINA EN LA ASOCIACIÓN DE EMPRENDEDORES PESQUEROS (SECHURITA) DEL DISTRITO DE ZORRITOS, REGION TUMBES" (...)"

En relación al párrafo anterior, la Secretaría General e Imagen Institucional remite a la Gerencia de Asesoría jurídica el informe descrito, así como el "CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR Y LA ASOCIACIÓN DE EMPRENDEDORES PESQUEROS (SECHURITA) DEL DISTRITO DE ZORRITOS, REGION TUMBES", en ese sentido, se observa que el OBJETO del proyecto de convenio aludido a la letra indica:

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piagglo N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

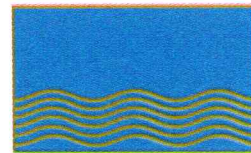
Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



"(...) el GOBIERNO LOCAL y el AEO BENEFICIARIO convienen cofinanciar la PROPUESTA PRODUCTIVA GANADORA, bajo el siguiente esquema:

• GOBIERNO LOCAL	S/. 110,000.00
• AEO BENEFICIARIO	S/. 110,000.00
• TOTAL	S/. 220,000.00

PLAN DE FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN AÑO 2019

INVERSIÓN	ESPECIFICAR TIPO	MONTO TOTAL	MONTO FINANCIADO X GL 80% EFECTIVO	MONTO FINANCIADO X AEO 10% EFECTIVO
1. COMPONENTE DEL ACTIVO FIJO				
1.1. Inversión fija tangible				
1.1.1. Maquinarias,			23,495.00	
1.1.2. Equipo			7,750.00	
1.2. Inversión fija intangible			29,940.00	
2. CAPITAL DE TRABAJO			68,778.00	
2.1. Materiales e insumos				32,820.00
2.2. Aporte de 10%				3,646.67
TOTAL INVERSIÓN		166,430.27	116,678.18	36,466.67
PORCENTAJE		100%	78.09%	21.91%

Fuente: Entrevista personal octubre del 2019

Elaboración: propia

Los bienes y servicios cofinanciados con recursos PROCOMPITE y los aportados por los AEO, son de propiedad de los AEO (Artículo 11º del Reglamento de la Ley PROCOMPITE), los cuales se transferirán definitivamente con la Resolución de Gobernación/Alcaldía correspondiente una vez que el AEO BENEFICIARIO haya demostrado la implementación cabal de la PROPUESTA PRODUCTIVA. Al mismo tiempo la relación de bienes y servicios que son financiados por el Gobierno Regional/Municipalidad (...).

Que, mediante Informe Legal N° 276-2019-MPCVZ/GAJ de fecha 28 de Noviembre del 2019, el Gerente de Asesoría jurídica, OPINA; que es PROCEDENTE la suscripción del "CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CONTRALMIRANTE VILLAR Y LA ASOCIACIÓN DE EMPRENDEDORES PESQUEROS (SECHURITA) DEL DISTRITO DE ZORRITOS, REGIÓN TUMBES", a fin de ejecutar iniciativas de apoyo para mejorar la competitividad de las cadenas productivas de nuestra Provincia de Contralmirante Villar, conforme a la Ley N° 29337 y su Reglamento.

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piagglo N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



Que, habiéndose puesto a consideración del Pleno del Consejo en Sesión Ordinaria de fecha 04 de Diciembre del 2019, y en uso de sus facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 por **UNANIMIDAD** se aprobó lo siguiente:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el "CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CONTRALMIRANTE VILLAR Y LA ASOCIACIÓN DE EMPRENDEDORES PESQUEROS (SECHURITA) DEL DISTRITO DE ZORRITOS, REGIÓN TUMBES",

ARTICULO SEGUNDO: DELEGAR al encargado del área de informática de esta comuna, la publicación en el portal web del presente acuerdo de consejo.

ARTICULO TECERO: ENCARGAR a la Secretaria General e Imagen Institucional la distribución del presente Acuerdo de Consejo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE



Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piagglo N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com